

## ELCHE

*Edicto*

Don Fernando Cambronero Cánovas, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 9/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Sociedad Ibérica de Crédito Inmobiliario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra don José Martínez Albadalejo y doña Dionisia Sáez Hernández, en los que por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta por primera vez, y término de veinte días hábiles, el bien embargado a dichos ejecutados y que luego se relacionará, habiéndose señalado para el remate el día 11 de marzo de 1998, en primera; el día 15 de abril de 1998, en segunda, y el día 13 de mayo de 1998, en tercera, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las que más adelante se indican del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos. Los ingresos serán en metálico en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, en Elche, y cuenta 0161.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre el bien embargado (caso de tenerlas), sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en autos.

Quinta.—Antes de comenzar el acto de la subasta, los licitadores aceptarán las condiciones de venta a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—El actor y en su nombre el Procurador don M. Hurtado, podrá tomar parte en las subastas sin hacer depósito.

Séptima.—Se notifica por cédula a los dos demandados, pero si resultaren desconocidos o sin posibilidad de notificar, este anuncio les servirá de notificación.

El bien objeto de la subasta y precio es el siguiente:

Vivienda del tipo B, ubicada en el bloque 2. Tiene una superficie total de 91,03 metros cuadrados en dos plantas, más 15 metros 60 decímetros cuadrados de porche o zonas cubiertas. Dispone de pérgola. La planta baja comprende salón-estar, cocina, comedor, aseo y escalera de acceso a la planta alta; en ésta hay dos dormitorios y cuarto de baño. Linda: Al frente, con paso peatonal; derecha, entrando, paso peatonal; izquierda, con vivienda 8, y por el fondo, con vial de circulación. Cuota: 0,976 por 100. Tiene vinculada la plaza de garaje número 9, en sótano. Inscrita al tomo 1.329, libro 385 de Santa Pola, folio 21, finca número 30.810, inscripción segunda. Y está anotada la hipoteca al tomo 1.329, libro 385, folio 21, finca número 30.810, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Santa Pola.

Está tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.560.000 pesetas, por lo tanto en la primera subasta no se admitirá tipo inferior a dicha cantidad; en la segunda se haría una rebaja del 25 por 100, y en la tercera no habrá sujeción a tipo alguno.

Dado en Elche a 28 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Cambronero Cánovas.—El Secretario judicial.—2.088.

## ELCHE

*Edicto*

Doña Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 286/1997, a instancias del Procurador señor Martínez Hurtado, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Manuela Macías Torres, en reclamación de 3.666.763 pesetas de principal y otros 1.050.000 pesetas para intereses y costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (plaza Reyes Católicos) se ha señalado el día 4 de marzo, a las diez horas, bajo las condiciones que a continuación se indican y, a la vez y para el caso de que no hubieran postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anteriores y rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 8 de abril, a las diez horas, y para el caso de que tampoco hubieran postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 21 de mayo, a las diez horas.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurran a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 141 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

La finca hipotecada, y que a continuación se describe, ha sido tasada a efectos de subasta en la suma que se dirá.

## Descripción de la finca

Vigésima segunda.—Vivienda tipo D, izquierda, entrando, escalera central, número 50, del piso tercero (planta cuarta), con acceso a la calle Purísima, del edificio que se expresará; dicha vivienda ocupa una superficie útil de 63 metros 40 decímetros cuadrados, siendo la construida de 75 metros 20 decímetros cuadrados. Se integra en un edificio situado en este término municipal de Elche, partido de Torrellano Alto, con frente a la calle Purísima, señalado con los números 48, 50 y 52 de policía, y calle San Crispín, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche al tomo 1.310,

libro 766 de Santa María, folio 108 vuelto, finca número 28.335, inscripción octava.

Valorada a efectos de subasta en 5.007.000 pesetas.

Asciende el avalúo de la presente subasta a la suma de 5.007.000 pesetas.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, así como de notificación a la demandada si se ignorase su paradero, libro el presente edicto en Elche a 16 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—El Secretario.—2.102.

## ELCHE

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 304/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador señor Martínez Hurtado, contra doña María Dolores Ortiz Soriano, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, contra la que se procede:

Departamento 2. Vivienda del piso primero, que ocupa una superficie construida de 143 metros 16 decímetros cuadrados, y útil de 102 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Frente, oeste, calle de su situación, Almórida; fondo, este, casa de doña Mariana Cruz Bru, caja de la escalera y ascensor, y patio de luz del vértice noroeste, y derecha, sur, don José Candela Esclapez y patio de luz del vértice sureste. Inscrición: Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.232, libro 841 del Salvador, folio 129, finca número 66.776, inscripción cuarta. Valorada en 16.445.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 16.445.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones antes mencionada, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, para caso de ser necesaria la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 27 de abril de 1998, a las once horas, y para caso de ser necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 27 de mayo de 1998, a las once horas.